

MAT.: PAGA DIFERENCIA DE INDEMNIZACION A EX
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1398 /

RETIRO, 16 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-01-1994.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 26-12-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que pone término a la Relación Laboral de la Srta. María Leonor Soto Méndez del Departamento Administrativo de Educación de Retiro.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO:

Que el cálculo inicial de pago de la Indemnización de la Srta. María Leonor Soto Méndez, se realizó y pagó conforme los recursos solicitados a través del FAGEM, y con el sueldo que percibía en el mes de abril del año recién pasado, la diferencia se produjo por dos razones, la primera, al mes de julio del 2013 cumplió un nuevo año y la segunda, en el cálculo no fue considerado el reajuste del mes de diciembre, en virtud a que el término fue a contar del 01 de enero del 2014.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** a la **SRTA. MARIA LEONOR SOTO MENDEZ**, C.I. N° 7.674.471-8, ex funcionaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 2.473.991 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos noventa y un pesos), conforme lo señalado en el considerando del presente Decreto Exento.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo "21" Item "03", Asignación "004" remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal